

6.1. ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS) S.A.



PRESUPUESTO DE CAPITAL “Estado de Flujos de Efectivo en el Ejercicio”

ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS) S.A.

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	
2. Ajustes del resultado.	868.635,14
3. Cambios de capital corriente.	-568.635,14
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).	300.000,00
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
6. Pagos por inversiones (-).	-300.000,00
b) Inmovilizado intangible.	-100.000,00
c) Inmovilizado material.	-200.000,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-300.000,00
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11)	0,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)	0,00
E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)	0,00
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	400.000,00
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	400.000,00

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN “Cuenta de Pérdidas y Ganancias”

ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS) S.A.

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	15.514.617,00
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	15.514.617,00
B.1) AL SECTOR PÚBLICO	15.514.617,00
6. GASTOS DE PERSONAL	-6.508.900,27
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-4.968.626,16
B) CARGAS SOCIALES	-1.540.274,11
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-8.137.081,59
A) SERVICIOS EXTERIORES	-8.099.901,58
B) TRIBUTOS	-37.180,01
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-868.635,14
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+ 8+9+10+11)	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00
17. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	
18. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	0,00

PLANTILLA DE PERSONAL

ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS) S.A.

Categorías	Nº Total	Sueldos, Salarios y Asimilados	Seguridad Social	Coste Total
Gerente	1	61.348,49	19.018,03	80.366,52
Otros directivos				
Técnicos superiores	30	1.367.014,32	423.774,44	1.790.788,76
Técnicos medios	4	184.429,00	57.172,99	241.601,99
Administrativos	110	3.355.834,35	1.040.308,65	4.396.143,00
Obreros y Subalternos				
TOTAL PERSONAL FIJO	145	4.968.626,16	1.540.274,11	6.508.900,27
Gerente				
Otros directivos				
Técnicos superiores				
Técnicos medios				
Administrativos				
Obreros y Subalternos				
TOTAL PERSONAL EVENTUAL				
Gerente	1	61.348,49	19.018,03	80.366,52
Otros directivos				
Técnicos superiores	30	1.367.014,32	423.774,44	1.790.788,76
Técnicos medios	4	184.429,00	57.172,99	241.601,99
Administrativos	110	3.355.834,35	1.040.308,65	4.396.143,00
Obreros y Subalternos				
TOTAL PERSONAL	145	4.968.626,16	1.540.274,11	6.508.900,27
Otros gastos no individualizables				
TOTAL GASTO DE PERSONAL		4.968.626,16	1.540.274,11	6.508.900,27

BALANCE DE SITUACIÓN

ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS) S.A.

A) ACTIVO NO CORRIENTE	5.401.181,58
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE	634.632,05
7. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	634.632,05
II. INMOVILIZADO MATERIAL	2.824.827,14
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES.	1.651.103,37
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.173.723,77
III. INVERSIONES INMOBILIARIAS	1.870.015,15
1. TERRENOS	1.275.083,50
2. CONSTRUCCIONES	594.931,65
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	39.521,00
2. CRÉDITOS A TERCEROS	8.038,00
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	31.483,00
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	32.186,24
B) ACTIVO CORRIENTE	19.915.863,00
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	19.406.339,96
1. CLIENTES X VENTAS Y PREST. DE SERVICIOS	3.241,76
2. CLIENTES, EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	19.302.548,34
3. DEUDORES VARIOS	21.052,17
4. PERSONAL	31.575,08
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	37.565,69
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	10.356,92
IV. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO.	1.000,81
2. CRÉDITOS A EMPRESAS	1.000,81
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	108.522,23
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	108.522,23
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	400.000,00
1. TESORERÍA	400.000,00
TOTAL ACTIVO (A + B)	25.317.044,58
A) PATRIMONIO NETO	22.592.665,55
A-1) FONDOS PROPIOS	22.592.665,55
I. CAPITAL	782.515,02
1. CAPITAL ESCRITURADO	782.515,02
III. RESERVAS	25.126.938,79
1. LEGAL Y ESTATUTARIAS	156.503,00
2. OTRAS RESERVAS	24.970.435,79
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-3.316.788,26
2. RESULTADOS NEGATIVOS EJERCICIOS ANTERIORES	-3.316.788,26
B) PASIVO NO CORRIENTE	81.009,15
I. PROVISIONES A LARGO PLAZO	73.717,82
4. OTRAS PROVISIONES	73.717,82
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	7.291,33
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	7.291,33
C) PASIVO CORRIENTE	2.643.369,88
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	218.970,69
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	218.970,69
IV. DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO.	1.550.264,66
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	874.134,53
3. ACREEDORES VARIOS	609.926,30
4. PERSONAL (REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO)	30.002,75
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	234.205,48
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	25.317.044,58

ANEXO DE OPERACIONES DE CAPITAL. INVERSIONES

ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS) S.A.

Proyecto	Isla	Presupuesto 2025	Ejercicios Posteriores
Aplicaciones informáticas	Región	100.000,00	0,00
Inmovilizado Material	Región	200.000,00	0,00
	Total	300.000,00	0,00

ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS) S.A.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025 Y SU ADAPTACIÓN AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

1. DATOS GENERALES:

1.1. Ente:

Asistencia Integral Tributaria S.A.

1.2. Objeto social/Fin fundacional

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, constituye su objeto, entre otras, Actuar como entidad colaboradora en la gestión de los órganos de recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, en el sentido que se recoge en el artículo 8.3 del Real Decreto 1684/1990, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. b) Concertar con todo tipo de entidades públicas o privadas actuaciones tendentes a la realización de los objetivos de la Sociedad, así como a la realización de los objetivos de dichas entidades públicas o privadas. c) Asesorar por cualquier medio a todo tipo de entidades públicas y privadas, ya sean personas físicas o jurídicas y a los particulares que lo requieran, en materia tributaria, administrativa y de recaudación (que es la actividad principal; CNAE:8411). d) La actividad de consultoría, asistencia técnica y prestación o gestión de servicios públicos y privados en materia tributaria, administrativa y de recaudación. e) La consultoría informática y el análisis, diseño, programación y mantenimiento de aplicaciones informáticas en materia tributaria.

2. ESTRATEGIA DEL ENTE:

2.1. Objetivos estratégicos del ente:

A) Mejora de los procesos internos.

Es preciso reordenar la organización y sus procesos internos, a través de la mejora del sistema de gestión y el control de los resultados. Este objetivo se revela como prioritario dado que el cumplimiento del mismo propiciará el cumplimiento del resto de objetivos de la empresa.

B) Mejora de los servicios que presta ASISTA CANARIAS.

ASISTA CANARIAS, a través de múltiples canales, mantiene una relación directa con los ciudadanos y ciudadanas. Esta relación tiene que ser percibida por estos como una relación directa, respetuosa, profesional, rigurosa y de calidad. Es preciso, además, prestar una atención que sea accesible y que responda de manera suficiente a sus necesidades, evitando gestiones y desplazamientos innecesarios y acercando la administración mediante la digitalización de la atención al público.

C) Colaborar en la transformación digital de la ATC.

ASISTA CANARIAS, como principal socio tecnológico de la ATC, debe participar activamente en los proyectos de transformación digital de la misma. Con esa finalidad, ejercerá el papel de promotor de la innovación identificando y proponiendo proyectos tecnológicos a la ATC que supongan mejoras en sus procesos y que redunden en un mejor servicio a los ciudadanos.

2.2 Proyectos/actuaciones/actividad a desarrollar durante el ejercicio 2025:

1. ACCIONES A DESARROLLAR.

Las acciones a ejecutar para alcanzar los objetivos estratégicos fijados están en estrecha relación con los de la Agencia Tributaria Canaria. Con base en los objetivos de esta última, los objetivos estratégicos que se han establecido por ASISTA CANARIAS son los siguientes:

OE 1. Establecimiento de un sistema de dirección por objetivos.

(Prioridad 8.4. ACDS 2030. Gobierno del dato: Gestión pública basada en datos y evaluación de políticas públicas)

1.1. Implementación de un cuadro dinámico para la toma de decisiones.

OE2. Optimizar la gestión de los recursos humanos.

2.1. Adecuar la estructura de ASISTA CANARIAS a las nuevas necesidades y funciones.

2.2. Implantación de un Sistema de Evaluación del desempeño.

2.3 Realización de los procesos selectivos de promoción interna horizontal y vertical

2.4 Desarrollo de los procesos de Estabilización de empleo temporal

2.5 Desarrollo de los procesos selectivos externos para la contratación de nuevo personal.

2.6 Diseño y ejecución del Plan de Formación

2.7 Publicación del Plan de Igualdad

OE3. Optimizar la gestión económico-financiera.

(Prioridad 8.2. ACDS 2030. Gobierno abierto: Datos abiertos, transparencia, participación, integridad y rendición de cuentas)

3.1. Mejorar la ejecución presupuestaria.

3.2. Mejorar el cumplimiento del plan de contratación.

3.3. Mantener el equilibrio económico financiero.

3.4 Implantar un Sistema de Gestión de los procedimientos de contratación desde el inicio de las licitaciones hasta la finalización de la ejecución de los contratos

3.5 Mejoras en las compras a través de las compras dinámicas a través del Acuerdo Marco del Estado.

3.6 Plan de gestión de los Inmuebles de Asista y su mantenimiento.

3.7 Adecuación del Archivo de Asista y su cumplimiento en lo que establece la normativa

OE4. Mejora de los procesos y control del cumplimiento normativo.

(Prioridad 8.2. ACDS 2030. Gobierno abierto: Datos abiertos, transparencia, participación, integridad y rendición de cuentas)

4.1. Impulsar la gestión y el control de la encomienda efectuada por la ATC.

4.2. Implantar modelo automatizado de generación de los informes a partir de un Sistema de gestión de los proyectos encomendados por la ATC.

OE5. Mejora de la seguridad de los sistemas de información. 5.1. Mejora y actualización de los sistemas de seguridad perimetral y de los sistemas de copia de seguridad y recuperación de la información.

5.2. Certificación en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

5.3. Establecer el Observatorio de Seguridad de la empresa

OE6. Plan de mejora de la atención tributaria.

(Prioridad 8.6. ACDS 2030. Transformación de las AA.PP.)

6.1. Incrementar el número de modelos tributarios a cumplimentar en Sede Electrónica. 100% tramitación Online.

6.2. Mejora de los servicios de información y atención telefónica a los contribuyentes.

OE7. Plan de mejora de comunicación con la ciudadanía.

(Prioridad 8.6. ACDS 2030. Transformación de las AA.PP.)

(Prioridad 8.6. ACDS 2030. Innovación Pública).

7.1. Fomento de la educación cívico tributaria.

7.2. Implementación de un plan de comunicación omnicanal.

OE8. Mejoras en los procesos de notificación y recaudación.

8.1. Potenciar el uso de la notificación electrónica.

8.2. Reducción de tiempos máximos de notificación.

OE9. Mejora continua e implantación de servicios encomendados por la ATC.

9.1. Acometer la planificación, desarrollo y/o puesta en marcha de cualquier servicio encomendado por la ATC para la mejora de la atención tributaria.

A) Desarrollo del Punto Neutro de Embargo.

Se trata de un proyecto iniciado por la AEAT orientado a centralizar y racionalizar las órdenes de embargo de derechos de crédito frente a cualquier administración. Este proyecto se realiza conjuntamente con la AEAT, bajo la dirección de la ATC y permitirá extender la eficacia de las órdenes de embargo de derechos de crédito.

B) Desarrollo y mejora de los indicadores económicos y de actividad de la ATC.

OE10. Detección de oportunidades de innovación en el ámbito de la administración pública.

(Prioridad 8.6. ACDS 2030. Innovación Pública)

10.1. Promover y potenciar el uso de prototipado de soluciones informáticas.

10.2. Acelerador de proyectos.

10.3. Desarrollo de una oficina técnica para la contratación de proyectos.

10.4. Control de ejecución de proyectos.

10.5. Desarrollo de una oficina técnica de gobernanza del puesto de trabajo digital

10.6. Desarrollo de una oficina técnica de la Asistencia Tributaria Digital.

- 10.7. Soporte y mantenimiento del Proyecto DIGIC de la ATC.
- 10.8. Soporte y mantenimiento del Sistema de Monitorización de los Sistemas de la ATC.
- 10.9. Plan de mejoras de la Sede Electrónica de la ATC.
- 10.10. Diseño de la nueva arquitectura de la ATC.
- 10.11. Soporte y mantenimiento del Sistema de Información Tributario de la ATC
- 10.12. Desarrollo de una oficina Técnica para el gobierno del Dato.
- 10.13. Diseño, desarrollo e implantación del Módulo de ingresos contables (MIC) de la ATC.
- 10.14. Oficina de Asesoramiento Jurídico-Tecnológico a la ATC.
- 10.15. Soporte y mantenimiento del Espacio Web de la ATC.
- 10.16. Implantación de un módulo de gestión de colas al Sistema de Cita Previa de la ATC.
- 10.17. Diseño e implantación de la Marca de la ATC, que incluye además del manual de identidad corporativa y gráfica los elementos para adecuar los Espacios físicos de la ATC a esta nueva marca.
- 10.18. Diseño e implantación de un módulo de gestión de deudas en proceso concursal.
- 10.19. Soporte y mantenimiento del Sistema Notifex y el gestor documental asociado en la infraestructura de la ATC.
- 10.20. Soporte y mantenimiento del Sistema Editran en la infraestructura de la ATC

3. DATOS PRESUPUESTARIOS:

3.1. Presupuesto de Capital:

El principal movimiento en el presupuesto de capitales es la inversión estimada en 100.000€ en bienes inmateriales y 200.000€ en bienes materiales.

3.2. Presupuesto de Explotación:

Los ingresos estimados son de 15.514.617 euros, que es el coste de los encargos que se han explicado en las actuaciones a desarrollar en el 2025. Las principales partidas de gasto son la de correos, la del mantenimiento del Sistema de Información Tributario (actualmente denominado M@GIN) y la partida de personal, ya que la empresa está orientada a prestar servicios a la ATC es lógico que una de las partidas más importantes sea la de personal. El incremento que de la partida de personal se debe, al incremento del 0,5% correspondiente a las retribuciones de 2023 y al incremento del 2% aprobado en 2024, los nuevos trienios del personal y los mandatos de sentencias judiciales firmes.

Se ha encargado de manera específica el Módulo de Información Contable (MIC) financiado con fondos FEDER por un importe de 500.000 euros. Este proyecto incluye el análisis, desarrollo implantación y mantenimiento de un módulo de información contable de los tributos e ingresos gestionados por la Agencia Tributaria Canaria.